



IMPARTE TET LA CAPACITACIÓN VIRTUAL “BLINDAJE ELECTORAL”, DIRIGIDA A PERSONAL DEL CENEPRED.

El día de hoy, Tribunal Electoral de Tabasco, realizó la capacitación virtual “**Blindaje Electoral**”, impartida por la M.D. Isis Yedith Vermont Marrufo, Secretaria General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, dirigida a personal del CENEPRED.

El Magistrado Presidente, Lic. Rigoberto Riley Mata Villanueva, agradeció la asistencia virtual de la Magistrada Electoral M.D. Margarita Concepción Espinosa Armengol, la Coordinadora de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión, Mtra. Liliana Arias Valencia, y del Director General del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, Lic. Walter Chacón Escalante.

Ante un grupo de 30 participantes, que asistieron a través de la plataforma *Zoom*, durante su mensaje de bienvenida, el Magistrado Presidente del TET, expresó que en México, los poderes públicos de todos los órdenes deben observar en todo tiempo una conducta imparcial respecto de la competencia electoral, que implica abstenerse de influir en todo momento, pero especialmente durante los procesos comiciales, en la contienda electoral, a favor o en contra de algún partido político o coalición, o de algún precandidato o candidato.

Dijo que por Ley Constitucional, los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Apuntó que en ese contexto, el TET, en colaboración con el CENEPRED, promueven los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral reforzando la conducta ética de las y los servidores públicos, creando conciencia sobre los delitos electorales y sus consecuencias garantizando la operación honesta y transparente y finalizó reiterando la total disposición del TET, para brindarles las facilidades, y continuar así los trabajos de capacitación interinstitucionales.

Por su parte, el Lic. Walter Chacón Escalante, Director General del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, agradeció a las Magistradas y al Presidente, su disposición para realizar este tipo de capacitaciones, así como también a la ponente, por compartir sus conocimientos con el personal a su cargo.

Al impartir la capacitación “Blindaje electoral”, la Mtra. Isis Yedith Vermont Marrufo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tabasco, expuso que el blindaje electoral enfocado desde la función como servidores públicos, es el conjunto de acciones que debemos llevar a cabo durante los procesos electorales para evitar incurrir en una falta administrativa o en la comisión de un delito electoral, cuyo objeto es que los recursos públicos materiales, financieros y humanos no se desvíen con fines político-electorales y garantizar en la contienda.

Manifestó que la implementación del blindaje electoral se lleva a cabo instaurando una cultura de legalidad dentro del ejercicio público en relación con los procesos electorales en los tres niveles de gobierno; contribuir desde la competencia del Poder Ejecutivo a la legitimidad de los procesos electorales, evitando que los recursos públicos sean utilizados con fines proselitistas; y asumiendo como servidores públicos un papel de convicción e imparcialidad durante los procesos electorales federales y locales, y cuidar el uso de los programas sociales con otros fines fuera del desarrollo social de forma corresponsable gobierno y sociedad civil.

Dijo que el propósito del blindaje electoral es inhibir conductas contrarias a la ley, así como concientizar a las y los servidores públicos sobre la importancia de la participación en acciones preventivas.

También explicó ampliamente lo que no pueden hacer los servidores públicos para no incurrir en un delito electoral.

Esta capacitación forma parte de los trabajos coordinados por ambas instituciones, derivados del convenio de colaboración signado por las mismas.